

Santiago, 14 de mayo de 2021

Señor
Felipe Ward Edwards
Ministro de Vivienda y Urbanismo
Presente.

Ref.: Decreto sobre Ley de Calidad de la Construcción

Estimado Ministro:

En nuestra calidad de representantes de los gremios ligados a la actividad de la construcción, tanto en el ámbito público como privado, nos dirigimos a Ud. para manifestarle nuestra preocupación por una importante modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que, desde hace tiempo, está en elaboración por parte del Ministerio.

Desde 1996 en adelante, en distintas administraciones, el Congreso Nacional ha aprobado leyes tendientes a facilitar y agilizar la tramitación de los permisos de construcción, a través de establecer responsabilidades claras y objetivas de cada uno de los intervinientes en el proceso, propietario, profesionales, revisores y Directores de Obras Municipales.

En el marco de varias instancias de trabajo y reuniones con profesionales del Ministerio, tanto de la Subsecretaría como de la División de Desarrollo Urbano, los gremios que suscriben, en un esfuerzo conjunto, hemos entregado al Ministerio fundados comentarios y propuestas sobre las distintas materias de que trata el decreto, con estricto apego y concordancia con los objetivos de la ley de calidad.

A contar del 14 de abril recién pasado el Ministerio sometió a consulta pública el texto completo de la propuesta de decreto.

Reconocemos el intenso trabajo realizado por los profesionales del Ministerio, sin embargo, nuestra inquietud se refiere a que el texto publicado, a nuestro juicio, no recoge elementos centrales de nuestras propuestas e incluso contiene disposiciones que directamente contradicen los objetivos y el texto de las leyes de calidad. Es así como el propósito de reforzar la responsabilidad y autocontrol de los profesionales que participan en los procesos de los permisos y recepciones de obras, es reemplazado por una extensión de responsabilidades al margen de la ley, situación que, reiteramos, generará justamente el efecto contrario de lo buscado por el legislador, generando una grave situación de confusión e incerteza para todo el sistema.

Por cierto lo anterior también es contrario a los objetivos de reactivación económica y de mejoramiento de la productividad del sector, tarea que en los tiempos actuales es cada vez más urgente.

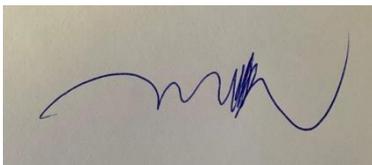
Estamos conscientes de que la potestad reglamentaria es una facultad exclusiva del Presidente de la República, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sin embargo, dado que lo que finalmente se publique en el Diario Oficial afectará directamente nuestro quehacer, quizá por muchos años, consideramos importante y necesario hacer ver a la autoridad los negativos efectos que se generarán y, por tanto, hacer lo posible porque el delicado tema de los permisos y las responsabilidades de todos los involucrados queden bien resueltos a nivel reglamentario.

Estando a solo meses del término de la actual administración consideramos que sería lamentable que no se logre publicar un buen reglamento de la ley de calidad, después del enorme esfuerzo desplegado para tal objetivo.

Recurrimos a Ud. considerando que se trata de un problema que, creemos, no se resolverá a través de los comentarios que cada gremio realice dentro del proceso de consulta pública, dado que su centro va más allá de lo técnico, por lo que estamos convencidos que sin su participación no será posible el logro buscado.

Para tal efecto nos permitimos solicitarle una reunión, a la brevedad posible, donde podamos expresarle con mayor detenimiento los aspectos que respaldan lo anteriormente afirmado.

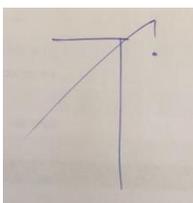
Lo saludan con especial atención,



Jadille Baza Apud
Presidenta
Colegio de Arquitectos de Chile



Juan Armando Vicuña Marín
Vicepresidente
Cámara Chilena de la Construcción



Yuri Rodríguez Reyes
Presidente
Asociación de Directores de Obras y Profesionales de las Direcciones de Obras Municipales



Mónica Álvarez de Oro
Presidenta
Asociación de Oficinas de Arquitectos



Liliana Vergara Fuentes
Presidenta
Asociación Nacional de Revisores Independientes



Jorge Guzmán Briones
Presidente
Asociación de Arquitectos Revisores de Chile